



**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Acta Abreviada N°032-2021 (RV. 1)
6 de agosto de 2021**

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 09:37 a.m.

Hora de culminación: 3:09 p.m.

Participantes:

1. FENASEP – Rubén Darío Quijada/Karen García
2. CONEP – Juan Lacalle
3. CONEP – Justino González
4. Colegio Médico de Panamá – Domingo Moreno
5. ANEP – Ana Reyes
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León
7. Jubilados - Manuel Pérez
8. Pacientes de la C.S.S – Alexander Pineda
9. Ministerio de Salud – Cirilo Lawson
10. MEF – Ángel Rangel
11. Administración CSS – César Quintero
12. Partido Alianza – Manuel Zambrano
13. Partido Popular – Javier López
14. Partido Molirena – Kevin Grenald
15. Partido Cambio Democrático – Emma Correa
16. Partido Revolucionario Democrático – Guillermo Lawson
17. Bancada Independiente – Daniel Lombana
18. CONAMU – Irma Tuñón
19. Movimiento Panamá Joven – Juan Tejada
20. Sector Formal e Informal – Itzel Chan

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de los Principios de Seguridad Social pendientes por discusión



✓ Aprobación de las Actas Abreviadas

- N° 024-2021 del 4 de junio de 2021
- N° 025-2021 del 7 de junio de 2021
- N° 026-2021 del 8 de junio de 2021
- N° 027-2021 del 9 de junio de 2021
- N° 028-2021 del 6 de julio de 2021
- N° 029-2021 del 15 de julio de 2021
- N° 030-2021 del 22 de julio de 2021
- N° 031-2021 del 30 de julio de 2021

- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las 09:37 horas de la mañana se procede con la verificación del quórum y se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día. Constatando la presencia de **quince (15) comisionados**; se declara abierta la sesión del 6 de agosto de 2021.

Por instrucciones del Facilitador de la Mesa Plenaria, el Relator General procede a leer el Orden del Día propuesto. Se abre a discusión y consideración de los comisionados el Orden del Día para el 6 de agosto de 2021...

Acto seguido, el Facilitador de la Mesa Plenaria menciona que con quince (15) comisionados se ha declarado abierta la sesión del día de hoy y esto significa que se tiene quorum para deliberar o dialogar, más no para acordar, aprobar o llevar propuestas a votación.

En ese sentido y con todo aclarado, el Facilitador de la Mesa en vista de que la invocación religiosa y la lectura de correspondencia no necesitan de quórum decisorio, les solicita a los comisionados que den su visto bueno (a mano alzada) para poder proceder con estos puntos del Orden del Día. La totalidad de los presentes dan su visto bueno...

El Facilitador de la Mesa Plenaria concede la palabra al Rev. Eric González para que este realice la invocación religiosa.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día: Lectura de Correspondencia.

El Facilitador de la Mesa Plenaria le solicita al Secretario Técnico Rodríguez, que pase a leer la correspondencia. Este informa que se han recibido tres misivas, todas dirigidas al Facilitador General del DNC – Dr. Joaquín Villar-García.



Acto seguido procede a leerlas:

- ✓ Prof. Ismael Lezcano Lezcano (Comisionado del Partido Popular en la Mesa 3) solicita cortesía de sala ante la Mesa Plenaria del *DNC* a fin de presentar propuestas de modificación a la Ley 51 de orden económico para asegurar IVM, el retorno al subsistema de beneficios de la C.S.S
- ✓ El Consejo Nacional de la Empresa Privada (*CONEP*) informa que la comisionada Sofía Garzón no podrá asistir a la Reunión Extraordinaria convocada para el viernes 6 de agosto. En su defecto se ha habilitado al comisionado Justino González como su reemplazo.
- ✓ El Partido Cambio Democrático habilita a la Dra. Emma Correa para que represente al colectivo ante la Reunión Extraordinaria de la Mesa Plenaria del 6 de agosto.

En alusión a la carta del Prof. Lezcano, el facilitador de la Mesa Plenaria, indica que el tema de presentación de propuestas y cortesías de sala debe ser tratado en la comisiones temáticas; y que le hará llegar su nota a todas las comisiones, para que estos tomen esa decisión, aunque cree que ya el profesor Lezcano ha podido dar esa ponencia en una alguna de las comisiones.

Se avanza con los principios que faltan por definir y comienza el diálogo informal sobre los principios pendientes...

En ese sentido, el Relator General recuerda que en la última sesión se suspendió la discusión del Principio de Evolución Progresiva de los Beneficios, se había quedado con cuatro propuestas sobre este principio.

Principio de Evolución Progresiva de los Beneficios: Los beneficios y prestaciones que ofrece la Caja de Seguro Social deberán incrementarse en la medida en la que se avance en el crecimiento y desarrollo humano, social y económico del país; dándole prelación a su sostenibilidad integral.

El comisionado Lacalle (**CONEP**) pide la palabra para decir que la atención de salud que se le brinda a los ciudadanos debe ser bajo un sistema único universal que garantice que el ciudadano le pueda hacer frente a la contingencia que le puede representar un problema sanitario. Añade que siente que esta definición pueda ser una acto de discriminación entre ciudadanos, entre unos y otros.

El Facilitador de la Mesa Plenaria le cede la palabra al comisionado Lawson (**MINS**A) para que haga algunas precisiones sobre este tema que acaba de ser tocado.



Este hace uso de la palabra para decir que en el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá se establece de forma taxativa que es deber esencial del Estado velar por la salud en toda la República. Por lo tanto, los beneficios de salud para toda la población son universales.

El comisionado Quintero (**Adm de la C.S.S**) pide el uso de la palabra para decir que en el tema de plantear propuestas de modificación a la ley 51 y la administración de la C.S.S, hay cosas que le competen a cada mesa abordar, pero hay otras que trascienden todo lo que hacemos aquí en la comisiones temáticas; y estas deben ir al Pacto Bicentenario. Pone de ejemplo que en la Mesa 3 se aprobó formular una política estatal que conlleve la creación de un Plan Nacional de Salud, en la cual se asegure la universalidad de la cobertura (Sistema Único de Salud). Añade que todo esto lo dice, porque lo que trasciende temas de la C.S.S y salud, no debe ser condicionante para las modificaciones que se están proponiendo.

La comisionada Ana Reyes (**ANEP**) dice que la propuesta dos no se atañe únicamente al tema de salud, ya que la caja tiene prestaciones económicas (pensiones). Añade que el principio es amplio y que la forma en que está redactado abarca todo lo que se quiere, se deja claro que **son los beneficios que ofrece la C.S.S.**

La comisionada León (**CONAGREPROTSA**) interviene para decir que efectivamente **CONAGREPROTSA** fue la que planteó este principio, tomado de los de la Universidad de Panamá. Adicionalmente dice que, lo que estamos haciendo aquí es mejorar la ley de la C.S.S que es la que realmente gestiona, administra y otorga los beneficios de la Seguridad Social a través de sus coberturas. Si es un derecho humano, la C.S.S debe garantizar estos beneficios, por eso debe estar planteado en algún principio que esa seguridad social debe verse beneficiada con el crecimiento y desarrollo que va teniendo país.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que la Comisión de Alto Nivel, en su libro blanco, hace algún tiempo viene proponiendo que la Salud es un Derecho Humano al igual que la Seguridad Social y que corresponde al Estado la responsabilidad de cumplir ese derecho humano. Hay una necesidad de que haya un acceso o cobertura universal de calidad. Sostiene que, no se puede cada 5 años cambiar los planes, proyectos y actores, es por esto por lo que esa salud debe ser dirigida por el ente rector. Pregunta: ¿Quién paga la salud en este país? La C.S.S no corre con todo y seguimos estancado en un concepto meramente curativo, mientras no se tengan las condiciones necesaria esa propuesta dos no se podrá desarrollar. En ese sentido, salud no es ausencia de enfermedad, sino una mejor calidad de vida: La autonomía de la C.S.S es un elemento importante a ser analizado en este contexto de la evolución progresiva de los beneficios, el país no puede seguir fragmentado como está. Termina diciendo que la C.S.S no se puede quedar atrás en el desarrollo de prestaciones y beneficios, sobre todo cuando representa el 20 o 25 del presupuesto nacional.



El comisionado Lombana (**Bancada Independiente**) solicita el uso de la palabra para decir que la transversalización del estado es muy importante y que todas las instituciones deben aportar su cuota de responsabilidad al tema salud.

Sobre la propuesta le preocupa un poco la redacción porque se está creando un principio jurídico. Añade que los principios jurídicos deben ser normas de conducta para las personas que vayan a poner esto en práctica. En ese sentido se está amarrando lo que es el incremento de los beneficios y prestaciones, al crecimiento económico de un país: no le convence. El crecimiento económico es una variable relativa y medida anualmente; y da unos ejemplos.

La correlación entre crecimiento y evolución progresiva de beneficios que se hace en este principio, le parece que no es lo más adecuada de plasmar en un principio legal, toda vez que se pueden caer en tecnicismos a la hora analizar lo del crecimiento económico de una nación. Considera que el principio debe ser más bien orientado hacia la no regresión de las conquistas, mas no dirigirlo hacia el crecimiento económico.

La comisionada Tuñón (**CONAMU**) interviene para decir que se llegó a esa propuesta que se tiene en pantalla porque fue construida entre varios sectores, ya se tenía preaprobada y pasa a explicar cada oración del principio redactado: como principio recoge todas las vicisitudes que se tienen en la Seguridad Social.

El comisionado Lacalle (**CONEP**) dice que no puede estar de acuerdo con un principio que supedita los beneficios de la C.S.S a la universalidad de la Salud y que además o pone en evidencia el problema de arrastre de muchos años que tiene la C.S.S. Dice a su vez que, las pensiones y beneficios de los asegurados no son derechos constitucionales, sino derechos adquiridos en base a lo que uno aporta.

El comisionado López (**Partido Popular**) dice que está de acuerdo con la propuesta dos, es amplia y coherente, pasa a leerla detenidamente (para mayor entendimiento de la mesa). Se quiere universalidad, pero en la C.S.S esta no es del 100% y se deja claro en esa redacción. Al final, sobre lo de la prelación a la sostenibilidad integral, dice estar muy de acuerdo: Siempre debe existir un renglón que incluya contingencias, reservas y ahorro, porque eso es lo que da la sostenibilidad del sistema. Termina diciendo que, con todo lo antes mencionado entonces si se pudiera ir incrementando los beneficios y prestaciones.

La comisionada Reyes (**ANEP**) interviene para decir que, si queremos avanzar, sí se debiera medir el tiempo de intervención de los comisionados.



El comisionado Lombana (**Bancada Independiente**) dice analizando bien la propuestas y luego de conversar con algunos comisionados, sugiere entonces eliminar la palabra crecimiento y que la redacción quede solamente supeditada al desarrollo humano, social y económico del país.

El comisionado Lawson (**PRD**) dice que si no se tiene un crecimiento económico es primordial, si no se tiene plata no se pueden incrementar los beneficios. Por eso, piensa que la redacción tiene el tino de dejarlo abierto al desarrollo humano. Todo en la C.S.S se resume a la parte económica.

En vista de que pareciera que ya se tiene quorum decisorio, el Facilitador de le Mesa Plenaria, le pide al Secretario Técnico que haga una verificación de quorum. Se constata la presencia de dieciocho (**18**) comisionados.

Se somete a aprobación el Orden del Día para el 6 de agosto de 2021:

Votación: "Orden del Día – Sesión 6 de agosto de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	-	Ausente		
CONEP	Justino González	X		
CONEP	Juan Lacalle	X		
FENASEP		Ausente		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Gremios Magisteriales	-	Ausente		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Kevin Grenald	x		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Emma Correa	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		



Movimiento Panamá Joven	-	Ausente		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	18	0	0
	Quorum	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el Orden del Día – 6 de agosto de 2021 (10:54 a.m.)

Inmediatamente después de la aprobación del Orden del Día y en vista de que ya ha sido agotada la revisión del Principio de Evolución de Progresiva de Beneficios se somete a aprobación este principio.

El facilitador de la Mesa Plenaria le cede la palabra a la comisionada León (**CONAGREPROTSA**) para que haga unas últimas consideraciones sobre su propuesta (ella fue la proponente inicial). Esta hace algunas precisiones sobre la diferencia que hay entre crecimiento y desarrollo económico. También, algunos otros comisionados hacen algunas precisiones sobre este tema.

El comisionado Pérez (**Jubilados y Pensionados**) pide la palabra para decir que la C.S.S le paga al MINSa todos los servicios de salud que esta le provee (los que los cotizantes toman en instalaciones del MINSa). Por eso sostiene que, hay que tener mucho cuidado con eso que dice el texto de “deberán ir incrementándose”, ya que hay muchos egresos que tiene la C.S.S que le restan liquidez; y es por esto por lo que muchas veces se encuentra en crisis.

Evolución progresiva de los beneficios: Los beneficios y prestaciones que ofrece la Caja de Seguro Social deberán incrementarse en la medida en la que se avance en el desarrollo humano, social y económico del país; dándole prelación a su sostenibilidad integral.

Se somete entonces a aprobación el Principio de Evolución Progresiva de los Beneficios...

Votación: Evaluación Progresiva de los Beneficios: “Los beneficios y prestaciones que ofrece la Caja de Seguro Social deberán incrementarse en la medida en la que se avance en el desarrollo humano, social y económico del país; dándole prelación a su sostenibilidad integral.”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	-	Ausente		
CONEP	Justino González			X
CONEP	Juan Lacalle			X
FENASEP	-	Ausente		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes	X		



CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez			X
Gremios Magisteriales	-	Ausente		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Emma Correa	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	Ausente		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	15	0	3
	Quorum	18		

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 3 abstención y 4 ausencias. No se aprueba el Principio de Evolución Progresiva de los Beneficios *Queda consignado el desacuerdo... – 6 de agosto de 2021 (11:00 a.m.)

Luego de no haber sido aprobado este principio, la mesa entra en una especie de limbo sobre lo que se debe hacer a continuación. Por un lado, tanto algunos comisionados, como el facilitador de la mesa piensan que los comisionados que se abstuvieron pudieran comunicar que cambios o adiciones pudieran ser incluidos con el objeto de no dejar por fuera la definición de un principio tan importante para una institución de Seguridad Social. Por otro, hay comisionados que piensan que se debe aclarar el voto y otros comisionados son de la idea que los comisionados que se abstuvieron en la votación no deben dar ninguna explicación.

El comisionado López (**Partido Popular**) y Lombana (**Bancada Independiente**) coinciden en que se debe dejar como un disenso y proseguir con la discusión de los principios que siguen.

La comisionada Reyes (**ANEP**) dice que hay que respetar la opinión de cada comisionado, pero en aras de buscar consenso en los siguientes principios, les recuerda a los demás comisionados que, esbozar principios realmente no hace nada si estos no se operativizan en los artículos de una ley: son sueños o aspiraciones de los cotizantes.

Nunca se piensa en mejorar los beneficios ni las prestaciones, ni siquiera en los momentos en que tuvimos el mayor crecimiento de América. Este principio que habla del país, si al país la va bien, hay que buscar los mecanismos para incrementar los beneficios y prestaciones.



No pretender mejorar las prestaciones es incongruente: “propongan otra redacción, pero no se queden callados...”

El Licdo. Olive (**Observador de la Mesa Plenaria**) pide el uso de la palabra para decir que todo lo que se ha dicho aquí en la mesa sobre este principio es importante. Exhorta a los demás a que reflexionemos: existe una mora en todo lo relacionado con salud.

El comisionado Zambrano (**Partido Alianza**) interviene para hacer un llamado a la reflexión y menciona los artículos de la Metodología del *DNC* que tratan sobre los desacuerdos; no hay que presionar a los que estuvieron en desacuerdo para que den una explicación, no se tienen que aguantar nuestras intervenciones (a él no le gustaría que le sucediera lo mismo el día en que este en desacuerdo con alguna propuesta).

El facilitador de la mesa les pregunta a los comisionados que estuvieron en desacuerdo si quisieran emitir opinión.

El comisionado Lacalle (**CONEP**) dice que si se está dispuesto a discutir que hay que separar los dos conceptos que maneja la C.S.S (el concepto de prestaciones de servicio y el de pensiones), con mucho gusto aprobaría un principio como este. Hay que discutir primero en la Mesa Plenaria la inmensa necesidad que hay de que se separen o manejen estos dos conceptos, para resolver la crisis (que fue puesta en evidencia por la pandemia) y después principios como este.

El comisionado Justino González (**CONEP**) dice que su voto de abstención se debe a que por la forma en que está redactado, el mismo representaría más carga para el Estado. No deja claro quien hace los aportes para incrementar los beneficios de los asegurados.

El comisionado Pérez (**Jubilados y Pensionados**) a su vez dice que la C.S.S no puede seguir cargando a los enfermos del país y el Ministerio de Salud resolviendo todo a punta de convenios, ninguna institución aguanta eso: Si no se tienen los ingresos, no se puede prometer más beneficios y no se puede seguir evadiendo responsabilidades.

El Relator General pasa a leer y relatar lo que se tiene hasta el momento sobre el Principio de Internacionalidad.

El comisionado Pérez (**Jubilados y Pensionados**) por cuestión de orden pide la palabra para decir que tiene un documento en el cual proponen elevar a rango constitucional a la C.S.S, solicita poder hacer entrega y así repartirlo a las comisiones temáticas.



El Facilitador de la Mesa Plenaria le cede a la comisionada León (**CONAGREPROTSA**) la palabra para que explique las definiciones de internacionalidad en la seguridad social y la igualdad de trato que presentase en un documento más temprano. Acto seguido, el relator general pasa a leer el documento que define ambos principios.

Se abre un interesante debate e intercambio de ideas en torno a la internacionalidad en la seguridad social, cooperación técnica, firma y funcionalidad de convenios que firma la C.S.S, acuerdos de cooperación, pago de pensiones a extranjeros, turismo médico y lo que no debiera faltar en un principio de igualdad e internacionalidad: se empieza a construir una propuesta unificada más robusta sobre la Internacionalidad. Participan los comisionados Tuñón (**CONAMU**), Lawson (**P.R.D**) Moreno (**Colegio de Médicos**), López (**PARTIDO POPULAR**), Lombana (**Bancada Independiente**), Pineda (**Pacientes de la C.S.S**), Quijada (**FENASEP**), Quintero (**Adm de la C.S.S**) y Pineda (**Pacientes de la C.S.S**) y Lawson (**MINS**)

Algunas preguntas salen a relucir:

- ✓ Si ya no existe este principio de internacionalidad en la Ley 51
- ✓ Alcance jurídico de la internacionalidad de las prestaciones de seguridad social
- ✓ Prohibición de externalización de servicios (solo se puede por urgencia o falta de prestación de servicios).
- ✓ Escala jurídica de los convenios y acuerdos
- ✓ Riesgo Profesional en el exterior cuando un funcionario público se encuentra desempeñando una función fuera de Panamá.
- ✓ Controles de las urgencias médicas de asegurados durante viajes.

Todas debidamente aclaradas por el Asesor Legal Rafael Candanedo y algunos comisionados que son abogados...

Debido a que existe alguna confusión por parte de algunos comisionados, el Facilitador de la Mesa Plenaria hace la aclaración que lo que se esta discutiendo son dos principios de seguridad social por separado. Uno es el Principio de Igualdad de Trato y otro sería el Principio de Internacionalidad.

El comisionado López (**Partido Popular**) solicita el uso de la palabra para recordarle a la Mesa Plenaria que el artículo 3 de la Ley 51 habla de los principios de seguridad social y esboza doce (**12**). Al inicio de ese artículo dice lo siguiente: "La C.S.S en la administración, planificación y contingencia cubiertas por esta ley se regirá por los siguientes principios". Lo trae a colación porque desea saber si esa introducción del artículo 3 se va a mantener.



A su vez, plantea que hay que tener mucho cuidado con la gestión administrativa que se pretenda llevar en caso de que un minúsculo grupo de los 650 millones de habitantes que tiene Latinoamérica y 7,500 millones que tiene el mundo, decida recibir los beneficios de su Seguridad Social en Panamá: sería casi imposible.

Ninguno de los comisionados presentes pide el uso de la palabra para responderle al comisionado López (**Partido Popular**)

Con algunos últimos ajustes por parte de los comisionados y agotada la revisión del Principio de Internacionalidad se somete a aprobación este principio:

Votación: “Principio de Internacionalidad: La Caja de Seguro Social deberá respetar los convenios de los que sea signataria la República de Panamá o la institución, que establezcan normas jurídicas en cuanto a la internacionalidad de la Seguridad Social – Sesión 6 de agosto de 2021”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	-	Ausente		
CONEP	Justino González	X		
CONEP	Juan Lacalle	x		
FENASEP	Karen García	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Gremios Magisteriales	-	Ausente		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Ministerio de Economía y Finanzas	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Pedro Vargas	X		
Partido Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Javier López	X		
Partido Cambio Democrático	Emma Correa	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	Itzel Chan	X		
	Resultado	20	0	
	Quorum	18		

Se obtienen los siguientes votos: 20 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 2 ausencias. Se aprueba el Principio de Internacionalidad (11:57 a.m.)



El Relator General pasa entonces a leer y relatar lo que se tiene esbozado hasta el momento sobre el Principio de Igualdad de trato.

Se abre un interesante debate y lluvia de ideas sobre este tema. Participan los siguientes comisionados:

- ✓ Virginia León (**CONAGREPROTSA**) señala que lo que se tiene esbozado es lo que sugiere la OIT, dice que el principio es nuevo y considera que el mismo debiera llamarse “Igualdad de Trato”: La discrecionalidad lleva a la discriminación.
- ✓ Daniel Lombana (**Bancada Independiente**) dice que ya en la Mesa Plenaria se ha aprobado algo relacionado con “No discriminación” y propone que se esboce algo orientado a recibir la misma cobertura ante una misma contingencia: La ley debe tratar a todos los asegurados por igual.
- ✓ Irma Tuñón (**CONAMU**) dice que al termino igualdad hay que siempre acompañarlo de una connotación de “no discriminación”. El termino igualdad es un termino relativamente nuevo y si se quita lo de la discriminación, le restaría fuerza al principio.
- ✓ Cesar Quintero (**Adm de la C.S.S**) dice que la salud no debe ser igual para todos, sino que debe ser equitativa para todos: Hay que darle a cada uno de acuerdo con su necesidad y demanda: no deben existir privilegios en cuanto a la prestación de salud, no en cuanto a la salud propiamente dicha.
- ✓ Guillermo Lawson (**P.R.D**) pide que no nos olvidemos que estos principios que estamos discutiendo son para la Caja del Seguro Social y no para todo lo relacionado con salud: La igualdad de trato propone que no debe haber excepciones en la prestación de servicios, mas no para los planes o programa de la C.S.S (ejemplo: IVM, Enfermedad y Maternidad)
- ✓ Javier López (**Partido Popular**) dice que coincide con que en Seguridad Social no igualdad, sino equidad. La prestación debe ser equitativa, pero no igual (pensiones y jubilaciones especiales).
- ✓ Itzel Chan (**Sector Formal e Informal**) opina que hay que tener en cuenta todas las contingencias futuras que pueda tener la C.S.S. La igualdad de trato no debiera estar mencionada allí y que hay que tener cuidado con decir “brindar prestaciones en forma equitativa”: siente que lo que se tiene como asegurado son derechos.
- ✓ Emma Correa (**Cambio Democrático**) piensa que, en vez de igualdad de trato, debiera procurarse que haya: igualdad de condiciones.

Ya que entre todos se ha ido construyendo el documento y habiendo hecho algunos últimos ajustes del agrado de todos los comisionados, se agota la revisión del Principio de Igualdad de Trato.



Se quiere someter a aprobación del plenario este principio, pero la mesa se da cuenta que no se cuentan con los votos suficientes para una votación.

El principio consensuado por casi 18 comisionados queda de la siguiente manera: **Principio de Igualdad de Trato:** La Caja de Seguro Social deberá brindar a todos los asegurados las prestaciones en igualdad de condiciones ante una misma contingencia.

De forma infructuosa se trata de verificar si fuera del recinto hay algún comisionado. En aras de aclarar lo del quorum decisorio, el Facilitador de la Mesa decide convocar un receso para almuerzo.

Se decreta entonces el receso de almuerzo a la 12:40 p.m.

Luego del receso de almuerzo y en vista de que no hay el quorum suficiente para aprobar principios, la Mesa Plenaria toma la decisión de dividirse en subcomisiones de trabajo. Se examinarán las posibles definiciones para un Principio de Igualdad y Equidad de Género y otra para uno Principio de Salud y Seguridad Social.

Luego de sendas rondas de deliberación en subcomisión, los principios se someterán a aprobación en la próxima sesión, quedando de la siguiente manera:

Igualdad y Equidad de Género: Es la aplicación del enfoque de género en todas las políticas, normas, programas de la Caja de Seguro Social, con la finalidad de contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad.

Principio de Salud y Seguridad Social como Derecho Humano: La Caja de Seguro Social garantizará las prestaciones en salud el derecho a la salud y la protección en seguridad social a sus derecho habientes beneficiarios.

Se cierra la sesión a las 3:09 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

**Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la misma en el siguiente enlace:*

www.youtube.com/watch?v=oIRCn6yypl0

Daniel Lombana
Bancada Independiente

Irma Tuñón
CONAMU

Rubén Quijada
FENASEP



DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Domingo Moreno
Colegio Médico de Panamá

Virginia León
CONAGREPROTSA

Ana Reyes
ANEP

Manuel Pérez
Pensionados y Jubilados

Cirilo Lawson
MINSA

César Quintero
CSS

Alexander Pineda
Pacientes CSS

Kevin Grenald
Partido Molirena

Manuel Zambrano
Partido Alianza

Javier López
Partido Popular

Guillermo Lawson
PRD

Emma Correa
Cambio Democrático

Ángel Rangel
MEF

Observadores:

Garantes: